

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de expediente</b>	2019/PASS/002
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE EQUIPO DE LECTURA DIGITAL DE GELES

Visto el expediente instruido para la contratación del expediente de referencia

### RESUELVO

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa "**BIO-RAD LABORATORIES, S.A.**", por **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €) IVA excluido.**

La puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo ha sido la siguiente:

CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS (Hasta 100 puntos)	BIOGEN	BIO-RAD	NIRCO	THERMOFISHER	
1/Servicio posventa ( hasta 20 puntos)	Puntuaciones	3,54251012	20	0,05060729 NO VALORABLE	
	Valor oferta en horas	700	3952	10 a demanda	
2/Asistencia tecnica (hasta 20 puntos)	Puntuaciones	3,54251012	20	0,05060729 NO VALORABLE	
	Valor oferta en horas	700	3952	10 dos años	
3/Plazo de ejecucion o entrega (hasta 20 puntos)	Puntuaciones	4,28571429	20	3	6
	Valor oferta en dias	14	3	20	10
4/Precio (hasta 40 puntos)	Puntuaciones	38,4592308	39,9976	35,085614	40
	Pto base licitacion	28.900,00	28.900,00	28.900,00	28.900,00
	Ofertas	26.000,00	25.000,00	28.500,00	24.998,50
<b>TOTALES</b>	<b>49,8299653</b>	<b>99,9976</b>	<b>38,1868286</b>	<b>46</b>	

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el órgano superior jerárquico, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016).

El contratista se compromete a ejecutar el contrato citado de acuerdo con el contenido de su oferta y con estricta sujeción a las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación de la que se deriva la adjudicación acordada cuyo contenido declara conocer y aceptar.

FIRMA DEL ADJUDICATARIO ACEPTANDO LA ADJUDICACIÓN	EL GERENTE DEL CIBER
	Manuel Sánchez Delgado